

ACTA N°:	01		
CODIGO BPIN N°:	2024-68081-0008		
CONTRATO N°:	148 DE 2024	13-12-2024	OBR-SLC-004-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE LA VIA EN PAVIMENTO RÍGIDO DESDE LA TRANSVERSAL 29 CON CALLE 67 HASTA LA CALLE 71 CON CARRERA 18 DEL BARRIO LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL VÍA 71 BARRANCA		
NIT:	901.897.999-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.439.866 DE BARRANCABERMEJA		
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$22.510.129.647, ⁰⁰)		
ANTICIPO (%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	5 DE MARZO DEL 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	7024 - 7124		
RP N°:	16825 - 16725		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	150 DE 2024.	17-12-2024	INT-SCC-007-2024
INTERVENTOR:	UT INTER 71		
NIT:	901.898.636-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.246.760 DE BUCARAMANGA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL:	N/A		
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
SUSPENSION No. X:	N/A	N/A	
REINICIO No. X:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	5 de marzo del 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
MUNICIPIO:	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

A los **SEIS (6)** días del mes de **JUNIO** del año **2025**, los suscritos, **UNIÓN TEMPORAL VÍA 71 BARRANCA**, con NIT **901.897.999-1**, representado(a) legalmente por **JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN**, como Contratista de Obra, **UT INTER 71**, con NIT **901.898.636-6**, representado(a) legalmente

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 2 de 10

por **JOHN ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON**, como Contratista de Interventoría, **ESTEFANY ARIZA NEIRA**, como Supervisor, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**, como Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°1 dentro del Contrato de Obra N°148 de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que el día (2) de JUNIO de 2025, mediante el **OFICIO-INFORME DE MODIFICACION DE OBRA No. 01** remitido a **UT INTER 71**, interventor del contrato, realiza la solicitud para la aprobación de balance de obra de menores y mayores cantidades de obras; esta modificación de cantidades de obra no afecta el valor inicial del contrato.
2. Que, **UT INTER 71** interventor del contrato, remite a FONCOLOMBIA **OFICIO CI71250152813-INFORME MODIFICACION DE INTERVENTORIA No. 01** con fecha del (04) de JUNIO de 2025, exponiendo que, una vez revisado y analizado el **OFICIO-INFORME TECNICO** y los demás documentos entregados por el contratista de obra, ve viable desarrollar el balance de obra de menores y mayores cantidades de obra donde se desarrolla la revisión general de todos los ítems de acuerdo a las condiciones en situ. La Modificación No. 01 se realizó para ajustar las cantidades de obra, incluir nuevos ítems y reprogramar actividades, en atención a las condiciones técnicas y constructivas evidenciadas durante la ejecución, así como a decisiones operativas derivadas del seguimiento y control en obra. Estos ajustes responden a necesidades surgidas en el desarrollo del proyecto, orientados a optimizar los recursos, garantizar la calidad constructiva y asegurar la correcta ejecución conforme a los lineamientos contractuales y técnicos vigentes, pudiendo observar que existen algunas cantidades que se modificaran para así no afectar el valor inicial del proyecto.
3. Que, por las razones anteriormente expuestas **UT INTER 71**, interventor del contrato, presenta **OFICIO CI71250152813-INFORME MODIFICACION DE INTERVENTORIA No. 01** avalando la solicitud del contratista de obra y recomendando que es necesaria tal modificación para el normal desarrollo del contrato y que por parte de FONCOLOMBIA el prevenir una futura reclamación del contratista por un posible desequilibrio económico que pueda sufrir debido a las condiciones reales de los sectores donde se van a intervenir con la construcción de los andenes peatonales.
4. Que, de igual forma a lo anterior, se hace necesario una modificación de cantidades de obra los ítems para realizar un cierre financiero sin afectar el valor total del contrato.

Descripción de las modificaciones realizadas a los ítems que relacionamos a continuación:

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	+/-	JUSTIFICACION
2.1.3	Excavación manual de 0 a 2 m, en material común	(-) 3.988,71	Una vez realizada la revisión técnica de los diseños, las especificaciones del proyecto y las condiciones reales del terreno, y tras el análisis comparativo entre las cantidades iniciales y las necesidades

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

			reales en campo, la interventoría aprueba la modificación propuesta para este ítem.
2.1.5	Entibado temporal < 4m	(-)4.021,79	El comportamiento mecánico del suelo permitió la ejecución segura de las excavaciones mediante conformación de taludes naturales con pendientes estables, conforme a los lineamientos establecidos en las normas técnicas vigentes y en coherencia con las mejores prácticas de ingeniería civil para este tipo de obra.
2.1.6	Entibado temporal >4m	(-)203,19	Las condiciones geotécnicas del terreno, sumadas a la adecuada planificación y ejecución de las excavaciones en etapas, permitieron garantizar la estabilidad mediante taludes naturales y procedimientos operativos seguros, en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico de Construcción y las normas de seguridad aplicables
2.2.3	Relleno con material granular (arena)	(+)1.497,07	Durante la ejecución de las excavaciones se identificaron sectores con terreno natural inconsistente, presencia de vacíos, material suelto o condiciones que impedían cumplir con los requerimientos mínimos de soporte para las redes. Estas condiciones, no previstas en los diseños iniciales, obligaron al uso adicional de material granular (arena) para lograr una adecuada compactación, evitar asentamientos diferenciales y asegurar la durabilidad y funcionamiento óptimo de la infraestructura instalada.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 4 de 10

2.2.4	Relleno con bolo	(+)510,00	Durante la ejecución del proyecto se identificaron sectores con suelos blandos o inestables, que comprometían la capacidad estructural de la sección vial. Ante esta situación, fue técnicamente indispensable emplear un mayor volumen de material tipo bolo como parte del sistema de mejoramiento de subrasante, con el fin de incrementar la estabilidad, optimizar el comportamiento mecánico del paquete estructural y asegurar una adecuada respuesta ante cargas vehiculares
2.2.6	Cargue y transporte de materiales provenientes de la excavación (Incluye disposición final)	(-) 11.806,36	Durante el proceso de verificación técnica, se constató que las actividades contempladas en este ítem ya se encontraban cubiertas bajo otros conceptos del presupuesto oficial, tales como excavación manual o mecánica y su correspondiente manejo. Esta duplicidad representaba un riesgo de reconocimiento doble de actividades, lo cual va en contravía de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.
2.2.8	Cargue de materiales provenientes de la excavación (Incluye disposición final)	(+)11.806,36	Su inclusión responde a la necesidad de asegurar la coherencia técnica y administrativa del presupuesto con relación a las condiciones reales del proyecto, evitando superposiciones, errores de medición o reconocimiento duplicado de actividades. Además, permite garantizar la correcta asignación de recursos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, trazabilidad y control en la ejecución contractual

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3.1.3.9	Suministro e instalación TEE HD 12"X10" J.H.	(+)1	En ejercicio de sus funciones de verificación técnica y control de cantidades, la interventoría aprueba el ajusta de una (1) unidad adicional en el ítem 3,1,9. considerando que la necesidad se encuentra plenamente respaldada desde el punto de vista técnico y constructivo. La Medida responde a la adaptación de la instalación a las condiciones reales encontradas en campo, sin representar un cambio de alcance ni generar sobrecostos injustificados. El ajuste asegura la continuidad y eficiencia hidráulica del sistema, en cumplimiento con las especificaciones de diseño y los estándares de calidad establecidos para el proyecto.
3.1.3.1 4	Suministro e instalación TEE HD 12"X8" J.H.	(+)1,0	El suministro e instalación de la conexión tipo TEE en tubería de polietileno de alta densidad (HD) de 12" x 8", con junta hermética (J.H.), fue requerido para habilitar una derivación desde la red principal hacia una línea secundaria, asegurando la continuidad operativa del sistema, su sectorización hidráulica y la eficiencia en la distribución del servicio. Esta solución técnica fue verificada en campo, y su implementación respondió a condiciones reales detectadas durante la fase constructiva, en coherencia con los principios de funcionalidad, seguridad y durabilidad del sistema de redes.
3.1.3.1 5	Suministro e instalación de válvula de compuerta HD 12"	(+)1,0	La instalación de una válvula de compuerta en tubería de polietileno de alta densidad (HD) de 12 pulgadas fue requerida para permitir el control efectivo del flujo en la línea principal, facilitando la sectorización de la red, así como el aislamiento de tramos específicos ante eventuales labores de mantenimiento, reparación o atención de emergencias.
Código: F-GI-006		Versión: 0.2	Página 5 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura		Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 6 de 10

			Esta necesidad, no contemplada en los diseños originales, fue identificada mediante análisis técnico en campo y validada por las condiciones operativas del sistema de conducción.
3.1.3.1 6	Suministro e instalación de válvula de compuerta HD 3"	(+)1,0	La instalación de una válvula de compuerta de 3 pulgadas en tubería de polietileno de alta densidad (HD) fue requerida para permitir el control hidráulico en una línea secundaria del sistema de conducción, habilitando la regulación de caudal, el aislamiento de ramales específicos y la posibilidad de realizar labores de mantenimiento sin afectar la operación del resto del sistema. Esta intervención no se encontraba contemplada en los diseños iniciales, pero fue determinada como técnicamente indispensable para cumplir con criterios de sectorización hidráulica, seguridad operativa y continuidad del servicio.
3.1.3.1 7	Suministro e instalación de hidrante tipo poste H.F. de 3" para PVC, dos salidas extremo liso	(+)1,0	Este ítem fue incluido dentro del alcance del proyecto tras una inspección técnica en campo, en la cual se evidenció que el hidrante existente no se encontraba en condiciones óptimas para ser reutilizados. Inicialmente, no se había contemplado su suministro dentro del presupuesto ni en los diseños del proyecto. Sin embargo, al realizarse la verificación en sitio, se concluyó que su reutilización era inviable tanto técnica como funcionalmente, debido al deterioro y a la falta de garantías de operación segura.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 6 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3.2.1.1 1	Accesorio PVC KIT SILLA TEE Ø 8" x Ø 6" (Incluye hidrosellos, acondicionador, adhesivo, abrazadera inoxidable y lubricante)	(-)187,0	Durante la ejecución se identificaron limitaciones de espacio, condiciones de presión constante en la red y necesidades de alineación hidráulica que requerían una solución más eficiente. En este contexto, se optó por la utilización de un accesorio tipo YEE, cuya geometría permite una conexión más alineada con el flujo, minimizando pérdidas por fricción, facilitando la instalación y mejorando la estabilidad mecánica de la unión.
3.2.1.1 2	Accesorio PVC KIT SILLA TEE Ø 10" x Ø 6" (Incluye hidrosellos, acondicionador, adhesivo, abrazadera inoxidable y lubricante)	(-)9,0	Durante la ejecución se determinó que, dadas las condiciones específicas del sistema de redes a presión, las características hidráulicas del empalme y las restricciones de espacio en los puntos de conexión, el accesorio tipo YEE constituye una solución técnicamente superior frente al kit silla TEE originalmente previsto
3.2.1.1 4	Accesorio PVC KIT SILLA YEE Ø 8" x Ø 6" (Incluye hidrosellos, acondicionador, adhesivo, abrazadera inoxidable y lubricante)	(+)137,0	El uso del accesorio tipo YEE para acometidas en redes de PVC presurizado fue determinado como la alternativa más adecuada desde el punto de vista hidráulico, estructural y operativo, dadas las condiciones reales de instalación observadas en campo. Su geometría facilita una transición más eficiente del flujo, reduciendo pérdidas de carga localizada, minimizando turbulencias y evitando zonas de sedimentación, lo que mejora significativamente el comportamiento hidráulico de la red.
3.2.3.1	Sumidero Lateral SL-200 en concreto reforzado de 3000 PSI de captación lateral (Tipo Ventana)	(-)45,0	Esta condición técnica obligó a modificar el diseño de captación en dichas zonas, optando por alternativas más viables en términos de espacio, funcionalidad hidráulica y compatibilidad constructiva. En consecuencia, se redujo la cantidad de sumideros SL-200, ya que su uso fue sustituido parcialmente por otras
Código: F-GI-006		Versión: 0.2	Página 7 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura		Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

			soluciones de drenaje que no comprometen la eficiencia del sistema y que se ajustan a las restricciones impuestas por la infraestructura existente.
3.2.3.4	Sumidero lateral SR 2,00 x 0,70 m e=0,15m en concreto de 3000 PSI, Incluye rejilla en hierro fundido	(+)3,0	Con base en los ajustes realizados durante el desarrollo del proyecto y en los resultados de la revisión técnica ejecutada en campo, la interventoría aprueba la eliminación total de las cantidades asociadas a este ítem, en razón a su inaplicabilidad frente a las condiciones hidráulicas, topográficas y funcionales reales del sistema.
3.2.3.5	Sumidero Lateral Doble SL-200 en concreto reforzado de 3000 PSI de captación lateral (Tipo Ventana), con rejilla en varilla corrugada de 5/8". Incluye aro y tapa de inspección en H.F(Diámetro de 0.52m).	(+)11	Esta tipología de estructura hidráulica ofrece ventajas técnicas claras frente a su predecesora, entre ellas: mayor área efectiva de captación, capacidad de manejo de mayores caudales de escorrentía, mejor comportamiento en zonas con aportes pluviales intensos y facilidad para labores de mantenimiento periódico, lo que contribuye a la sostenibilidad operativa del sistema.
3.2.3.5	Sumidero Lateral Sencillo SL-200 en concreto reforzado de 3000 PSI de captación lateral (Tipo Ventana), con rejilla en varilla corrugada de 5/8". Incluye aro y tapa de inspección en H.F(Diámetro de 0.52m).	(+)20	La inclusión del Sumidero Lateral Sencillo SL-200 en concreto reforzado de 3000 PSI de captación lateral (Tipo Ventana), con rejilla en varilla corrugada de 5/8". Incluye aro y tapa de inspección en H.F(Diámetro de 0.52m).respondió a la necesidad de mejorar la eficiencia hidráulica del sistema de drenaje superficial, optimizando la captación de escorrentías en zonas con mayor aporte pluvial. Esta tipología permite una mayor área efectiva de captación y facilita las labores de mantenimiento. Su adopción se basó en condiciones reales de campo y en criterios

			de funcionalidad, resistencia y durabilidad, lo cual justificó la modificación frente al diseño original.
4.5	Acero de refuerzo	(+)15,288 .21	El acero de refuerzo fue previsto desde el diseño original del proyecto para las losas de concreto estructural que conforman la vía, conforme a lo estipulado en los planos y especificaciones aprobadas. Sin embargo, durante la ejecución del proyecto, y tras la revisión detallada del metraje en campo, se evidenció una diferencia significativa entre los kilogramos de acero presupuestados inicialmente y los realmente requeridos para cumplir con las exigencias de diseño estructural establecidas.
4.7	Geomalla tejida biaxial resistencia mínima 100 kN/m ancho 3.95 m	(+)1.170, 71	La inclusión de una geomalla tejida biaxial de alto desempeño, con resistencia mínima de 100 kN/m y comportamiento simétrico en ambas direcciones, fue determinada como la alternativa más eficaz para asegurar la adecuada distribución de cargas, mejorar la capacidad portante del sistema, reducir deformaciones diferenciales y generar confinamiento lateral del material granular.

5. Que es necesario realizar el balance de mayores y menores cantidades de obra, con el fin de darle continuidad al contrato, tales como:
- Que, para concertar las nuevas cantidades de obra, estas se consignan en el documento anexo presentado mediante **INFORME DE MODIFICACION DE INTERVENTORIA No. 01** de interventoría con fecha **4 DE JUNIO DE 2025**, en donde se especifican las cantidades estipuladas a través de lo presentado por el contratista de obra.
 - Que para aceptación del ajuste de cantidades de obra para cada ítem fueron presentadas por el contratista y revisadas por el interventor de obra, las justificaciones expuestas y la necesidad de

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 9 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

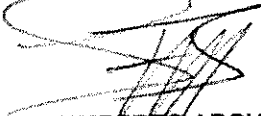
	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 10 de 10

intervención en las instalaciones de las válvulas para su correcta funcionalidad del sistema del acueducto, instalar el refuerzo correspondiente en las losas de pavimento y garantizar la correcta ejecución en la construcción de los sumideros. Desarrollando así un alcance real del proyecto.

RESUELVE

Modificar las cantidades iniciales del contrato y pactar las nuevas cantidades para los nuevos ítems, sin que ello modifique el valor inicial del contrato, tal y como se consigna en el anexo N°1, el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS del CONTRATO DE OBRA N°148 de 2024, por los que en ella intervinieron, los 6 de JUNIO de 2025


JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN
 Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL VÍA 71 BARRANCA
 Contratista de Obra


JOHN ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON
 Representante Legal
UT INTER 71
 Contratista de Interventoría


ESTEFANY ARIZA NEIRA
 SUPERVISOR
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

ANEXOS:

1. JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CANTIDADES
2. ACTAS DE MYN Y PARCIALES.

Copia: CONTRATISTA DE OBRA: utvia71barranca@gmail.com
 CONTRATISTA INTERVENTORIA: utinter71@gmail.com

Proyectó: Ing. **ESTEFANY ARIZA NEIRA** – Supervisor O APOYO FONCOLOMBIA 
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
 Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA 
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 10 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA